



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISION
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 226 2012
Ingreso OfPa N° 0300271 de fecha 20.02.2012

ORD. N° 942 /

ANT.: Presentación de fecha 20.02.2012 de arquitecto Sr. Rodrigo Larraín Gálvez.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en calle Compañía N° 1063.

SANTIAGO, 17 MAR 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Rodrigo Larraín G., ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Compañía N° 1063, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A, Zona de Conservación Histórica A1, y ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 150, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local. Según lo graficado en el Plano PRS-02A del referido Plan y lo señalado en el artículo 27 de su Ordenanza, este inmueble se ubica además en Zona Típica, por lo que también le son aplicables las normas de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación, restauración, y replanteamiento de los espacios interiores y ampliación del inmueble para destinarlo a Hotel, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, sin alterar las fachadas existentes.

La ampliación del inmueble se emplazada en los pisos 7 y 8, manteniendo la altura de los elementos existentes en la actual terraza, retranqueándose respecto del volumen existente y generando una malla-celosía de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan. En el sector norte del terreno, actual área de estacionamiento, se proponen además volúmenes acristalados en 1 y piso 2, formando un volumen suspendido unido al inmueble original a través de 2 puentes en ese mismo nivel.

4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y realiza los valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso, corresponde a la Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, y de la mencionada Ley N° 17.288.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
EINFRAESTRUCTURA


FKS/MMO/ eat

Incluye: Planos y especificaciones técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Arquitecto Sr. Rodrigo Larrain

Dirección: Rosario Norte N° 555, Oficina 501 Las Condes

Teléfono: 02.245.43.48

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Archivo. MMO-9B (A23.02) (R02.02)